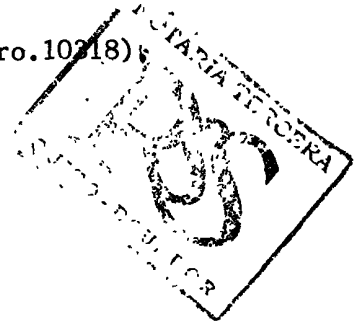


Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NUMERO:DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO, (Nro.10318)



PROTOCOLIZACION

DEL PODER GENERAL

0000001

OTORGADO POR LA COMPAÑÍA

"GRUPO GEN S.A.".

A FAVOR DEL

SR. MARCELO JOSE CARVALLO CORDERO

CON SU RESPECTIVA APOSTILLA

C UANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIA

QUITO, 24 DE OCTUBRE DEL 2012

NOTARIA TERCERA

ASESORES LEGALES S.A.

R. VICTORIA N25-33 (1539) EDIF. BCO. GUAYAQUIL, Of. 1406
TELEF: (593-2) 2236-788 / FAX: (593-2) 2504-171
asesoreslegales@asesoreslegales-ec.com
QUITO - ECUADOR

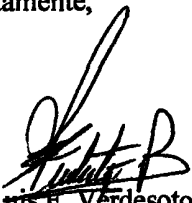
Quito, 22 de Octubre del 2012

Señor Doctor
Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON QUITO
Ciudad.

Señor Notario:

Por medio de la presente solicito a Usted muy comedidamente, se sirva protocolizar y conferirme cuatro copias del Poder General emitido al nuevo Apoderado, documento otorgado por la compañía extranjera denominada **GRUPO GEN S.A.**

Atentamente,



Ab. Luis F. Verdesoto B.
Mat. No. 6224 C.A.P.

CECBA - LEY 494 GUBN.
LEGALIZACION
120928 490268



14 14.49

28/09/2012

CECBA - LEY 494 GUBN.
APOSTILLA
120928 135416

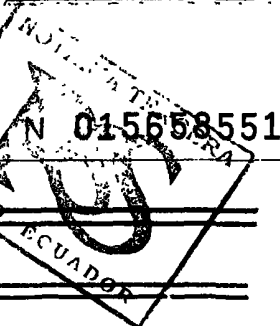


14.15.30

28/09/2012



ACTUACION NOTARIAL



PRIMERA COPIA - FOLIO 909 - REGISTRO 1671.

PODER GENERAL - "GRUPO GEN S.A."

ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS ONCE.

0000002

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce, ante mí, Escribana Autorizante, **COMPARECE** quien expresa sus datos como a continuación se indican: **Luis Manuel ADUR**, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1974, casado, hijo de Marcela Enilda Lencina y Ale Adur, Documento Nacional de Identidad 24.351.273, CUIT 20-24351273-6, domiciliado en Viamonte 752 2° "4" de esta Ciudad. **INTERVIENE** en su carácter de Presidente de **"GRUPO GEN S.A."**, con domicilio legal en Viamonte 752 2° "4" de esta Ciudad, y tal como quedará acreditado con la documentación que más adelante se relacionará. El compareciente manifiesta que su mandato se encuentra plenamente vigente, y **DICE: PRIMERO:** Que en su calidad de Presidente de la empresa "Grupo Gen S.A.", se encuentra debidamente autorizado por el Directorio de la misma; el compareciente es capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES:** a) La Compañía Grupo Gen S.A., es una compañía argentina debidamente constituida, con domicilio en Viamonte 752 "4" de la ciudad de Buenos Aires y que opera bajo las leyes de la República Argentina. b) La Compañía Grupo Gen S.A. constituyó en la República del Ecuador una sucursal según escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de la ciudad de Guayaquil el 21 de febrero de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de mayo del 2011. c) El Directorio de la Compañía "Grupo Gen S.A. según Acta de fecha 10 de agosto de 2010, autorizó la designación en la República del Ecuador de un Apoderado para que actúe como representante legal de la sociedad y se designó al señor Hugo Bayardo Amores Bravo, pero que en virtud de la imposibilidad que ha expresado el mencionado Apoderado de continuar con sus funciones, el Directorio ha resuelto revocar el Poder



N 015658551

conferido al anterior Apoderado y designar como nuevo Apoderado en la República del Ecuador al señor Marcelo José Carvalho Cordero. Esta Acta de Directorio se adjunta como habilitante. **TERCERA.- PODER GENERAL Y REVOCATORIA:** 1) El compareciente en la calidad invocada y debidamente autorizado por el Directorio de la compañía en reunión de fecha 6 de junio de 2012 expresamente REVOCA el Poder conferido a favor del Apoderado anterior Hugo Bayardo Amores Bravo y 2) por este mismo instrumento CONFIERE PODER GENERAL a favor del señor Marcelo José CARVALLO CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 0101976983, con las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Grupo Gen S.A. en el Ecuador. b) El Apoderado tendrá amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos relacionados con la promoción de los proyectos de camales y de su equipamiento que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas, conforme lo ordena el Art. 415 N° 3 de la Ley de Compañías. c) Comparecer a juicio como actor o demandado. d) Inscribir a la sociedad en los registros correspondientes para participar en los procedimientos establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y también para obtener el Registro Único de Proveedores (RUP). e) Realizar gestiones ante las Administraciones Nacionales, provinciales o municipales, Dirección General de Aduanas, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Correos Nacionales, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), Servicio de Rentas Internas (SRI) para la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC). f) Promover todas las acciones judiciales necesarias para precautelar los intereses de la compañía así como elevar peticiones ante todo tipo de autoridades públicas o privadas. **CUARTA:** El presente poder es indefinido pero podrá ser revocado en cualquier momento, a criterio de la compañía Poderdante. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza



0000003

N. 015658552

es indeterminada. **ATESTACIONES NOTARIALES:** 1) **IDENTIDAD DEL**

COMPARECIENTE: El compareciente justifica su identidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad relacionado, que tengo a la vista y en copia certificada de

sus partes pertinentes corre agregado al folio 946 protocolo 2009, expedido por el Registro

Nacional de las Personas. 2) **PERSONERÍA:** El compareciente acredita la existencia de la

sociedad, el carácter invocado y facultades suficientes para este acto con: 1. Estatutos

otorgados por escritura 432 del 15 de octubre de 2009 pasada al folio 946 del presente

Registro a mi cargo, inscriptos ante la Inspección General de Justicia el 16 de noviembre de

2009 bajo el número 20481 del Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones, al que me

remito. 2. con la escritura de reforma de estatutos y cambio de sede social de fecha 23 de

mayo de 2012, pasada ante mí, al folio 493 de este registro, la que se encuentra en trámite de

Inscripción ante la Inspección General de Justicia, a cuya matriz me remito 3. Acta de

Directorio del 6 de junio de 2012 que autoriza el presente acto, cuyo original tuve a la vista

y en copia certificada agrego a la presente, la que a continuación se transcribe: "**ACTA DE**

DIRECTORIO: En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11.00 horas del día 6 de junio de

2012, se reúnen en la sede social los integrantes del directorio de **GRUPO GEN S.A.** que

firman al pie, bajo la presidencia del Sr. Luis Manuel Adur. Toma la palabra el Sr.

Presidente y expresa que atento la decisión de radicar la sociedad en Ecuador corresponde

proceder a la designación de un representante en la República de Ecuador en reemplazo

del Sr. Hugo Bayardo Amores Bravo para que actúe como representante legal de la

sociedad en la República de Ecuador, a tal efectos propone al Sr. Marcelo José

CARVALLO CORDERO Cédula de Identidad ecuatoriana nro. 0101976983

facultándolo expresamente para realizar los mismos actos que su antecesor, es decir, para

que cumpla con todos y cada uno de los actos jurídicos que corresponda realizar a efectos

de obtener la domiciliación de la sociedad que representa. Asimismo se lo faculta para



N 015658552

participar en la constitución de sociedades en la Republica del Ecuador y responder
eventuales emplazamientos judiciales o extrajudiciales. Las facultades conferidas, incluyen
las de cumplir los tramites que pudieren precisarse a efectos de inscribir a la sociedad en
los registros correspondientes para participar en los procedimientos de contratación
establecidos por la ley de contrataciones publicas de la Republica de Ecuador y obtener el
Registro Unico de Proveedores (RUP). Las facultades conferidas incluyen la de realizar
gestiones por ante las Administraciones nacionales, provinciales o municipales, Dirección
de Aduanas, Empresas de telecomunicaciones, correos, Registros de Marcas y cuantos mas
actos pudieren resultar necesarios para el fiel cumplimiento del mandato conferido. Puesta
la moción a consideración la misma es aprobada por unanimidad designando al Sr.
Presidente para el otorgamiento de la escritura correspondiente. Siendo las 12.15 horas y
no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión firmando al
pie por unanimidad la totalidad del directorio. Siguen tres firmas ilegibles " Es copia fiel,
doy fe.- LEIDA que le es, firma ante mí, doy fe. Firmado: Luis Manuel ADUR - María
Alejandra BULUBASICH.- ESCRIBANA (Está mi sello). CONCUERDA con su
escritura matriz que pasó ante mí al folio 909 del Registro 1671 de esta Ciudad, a mi
cargo. Para La Mandante, en mi carácter de titular de dicho Registro, expido
PRIMERA COPIA dos sellos de Actuación Notarial numeraados correlativamente
del N015658551 al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

[Firma manuscrita]

0000004



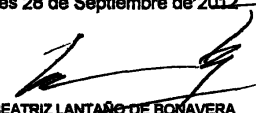
L 011035810

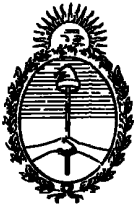
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **MARIA ALEJANDRA BULUBASICH**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **120928490268/2** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 28 de Septiembre de 2012




ESC. LILIA BEATRIZ LANTANO DE BONAVERA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1 País REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
- 2 Ha sido firmado por LILIA BEATRIZ LANT AÑO DE BONAVERA
- 3 Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
- 4 Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
- 5 En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6 El día 28/09/2012
- 7 Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003)
- 8 Bajo el Número 120928135416
- 9 Sello/Timbre
- 10 Firma



Firma

Dr. Roberto Salgado Salgado



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor Abogado, con matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en SIETE FOJAS UTILES. Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, actualmente a mi cargo, la escritura número cuatrocientos once, que contiene la Revocatoria de Poder otorgado por la Compañía "GRUPO GEN S.A.", a favor del señor Hugo Bayardo Amores Bravo, y el Poder General que otorga esta compañía a favor del señor Marcelo José Carvallo Cordero, y su respectiva Apostilla, que anteceden. _____ Quito, a veinte y cuatro de Octubre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

Es fiel y TERCERA COPIA

CERTIFICADA, de la escritura número cuatrocientos once, que contiene la Revocatoria de Poder otorgado por la Compañía "GRUPO GEN S.A.", a favor del señor Hugo Bayardo Amores Bravo, y el Poder General que otorga esta compañía a favor del señor Marcelo José Carvallo Cordero, y su respectiva Apostilla. Protocolizado hoy ante el Suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a veinte y cuatro de Octubre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO


DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Dirección Nacional de Re
Registro Mercan

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 29969

0000017

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	24917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2710
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

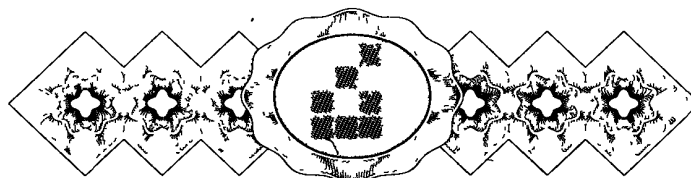
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101976983	CARVALLO CORDERO MARCELO JOSE	No Determinado	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	24/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTQ.13.3327
FECHA RESOLUCIÓN:	03/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO GEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



N: 0205856

IMP XOM 00

Registro Mercantil de Quito

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. HUGO BAYARDO AMORES BRAVO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ISCRIPCION N° 1456 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE MAYO DE 2011, TOMO 142.-

0000018

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

